

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 098 -2016-D-HH-IGSS



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 11 ABR. 2016

VISTO:

El Memorándum N° 141-2016-D-HH/IGSS, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 587-2013/MINSA se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 140 Hospital de Huaycán, en el pliego 011 Ministerio de Salud, de conformidad a lo dispuesto en la Centésima Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Ejercicio Fiscal 2013, actualmente dependiente del Pliego N° 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud IGSS como Unidad Ejecutora N° 032 Hospital de Huaycán;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo Artículo 11° Inc. b) y c), se establece las atribuciones y responsabilidades del Director, siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, en su Artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2016/IGSS se acepta a partir del 7 de enero del 2016 la renuncia presentada por la Dra. Carmen Rosa VERGARA LOPEZ de CASTRO, al cargo de Directora Adjunta de la Dirección del Hospital de Huaycán, Nivel F-2 del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, cargo considerado de confianza, el mismo que se encuentra vacante a la fecha;

Que, mediante Resolución Directoral N° 093-2016-D-HH-IGSS, se asigna al Dr. Juan Carlos YAFAC VILLANUEVA, a partir del 01 de abril del 2016, las funciones de Coordinador del Área Gestión de la Calidad del Hospital de Huaycán y a fin de garantizar la continuidad de las actividades y el normal funcionamiento del



✓

establecimiento en la prestación de los servicios de salud, la Dirección del Hospital mediante Memorandum N° 141-2016-D-HH/IGSS, en adición a sus funciones de Médico Cirujano y Coordinador del Área funcional de Gestión de la Calidad, ha visto por conveniente asignarle al Dr. Juan Carlos YAFAC VILLANUEVA, las funciones del Cargo de Director Adjunto de la Dirección del Hospital de Huaycán para el logro de los objetivos programados, hasta cuando el Instituto de Gestión de los Servicios de Salud designe al titular por ser de su competencia;

Contando con la visación de la Unidad de Administración, Coordinadora del Área de Personal y Oficina de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán y Resolución Jefatural N° 214-2016/IGSS;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ASIGNAR** al Dr. Juan Carlos YAFAC VILLANUEVA las funciones del Cargo de Director Adjunto de la Dirección del Hospital de Huaycán, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, funciones adicionales al cargo de Médico Cirujano y Coordinador del Área de Gestión de la Calidad que viene desempeñando.

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que el Área de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución directoral en la página web del Hospital.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento e interesado conforme a ley.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCÁN

*J. Sánchez Veintimilla*  
-----  
Dr. Jorge Luis Sánchez Veintimilla  
C.M.P. 29586  
DIRECTOR

- JLSV/yhf  
DISTRIBUCION  
 Dirección.  
 U. Administración.  
 Asesoría Legal.  
 C.A. Personal.  
 Interesado.  
 Archivo.